

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

#### SUMARIO

#### **INICIATIVA LEGISLATIVA**

#### PROPOSICIÓN DE LEY

 10-16/PPL-000009, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Plazo de presentación* de enmiendas al articulado)

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

5

6

7

8

9

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a las ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis (Rechazada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017)
- 10-16/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa a la modificación de la regulación de los municipios turísticos Andalucía (Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 6 de abril de 2017)
- 10-17/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba (Enmiendas)
- 10-17/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba (Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de enmiendas)

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

Núm. 451

-	10-17/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba (Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 6 de abril de 2017)	10
_	10-17/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la gestión de Extenda (Enmiendas)	11
-	10-17/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la gestión de Extenda (Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 4 de abril de 2017)	13
-	10-17/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la eliminación de las sujeciones mecánicas en el ámbito asistencial (Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 6 de abril de 2017)	14
-	10-17/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a la movilidad internacional universitaria (Enmiendas)	15
-	10-17/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a la movilidad internacional universitaria (Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 4 de abril de 2017)	18
-	10-17/PNLC-000107, Proposición no de ley relativa a la defensa de los vecinos del «Casa por Casa» de Marismas del Odiel (Huelva) (Enmienda)	19
-	10-17/PNLC-000107, Proposición no de ley relativa a la defensa de los vecinos del «Casa por Casa» de Marismas del Odiel (Huelva) (Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017)	20
_	10-17/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía (Enmiendas)	21
-	10-17/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía (Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 4 de abril de 2017)	22
-	10-17/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al apoyo de la RTVA a la conmemoración del 525 aniversario del Descubrimiento de América (Enmiendas)	23
-	10-17/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al apoyo de la RTVA a la conmemoración del 525 aniversario del Descubrimiento de América (Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales en sesión celebrada el 4 de abril de 2017)	24

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

Núm. 451

-	10-17/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a un nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de 2017)	25
_	10-17/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa al cambio de denominación de las escuelas de arte de Andalucía e implantación definitiva de distintas titulaciones (Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de 2017)	26
_	10-17/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía (Huelva) (Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017)	27
-	10-17/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a la modificación del proceso de interinización (Enmiendas)	28
-	10-17/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a la modificación del proceso de interinización (Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 6 de abril de 2017)	31
_	10-17/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa al desarrollo de la estrategia Al Lado, en respuesta a los problemas graves de salud (Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 6 de abril de 2017)	33
-	10-17/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la ejecución de las obras del AVE entre Murcia y Almería (Enmiendas)	34
_	10-17/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la ejecución de las obras del AVE entre Murcia y Almería (Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017)	36
_	10-17/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a la señalización turística de ciudades declaradas conjuntos históricos situadas al paso de la A-92 y de otros bienes culturales de especial significación patrimonial y turística (Enmienda)	37
_	10-17/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a la señalización turística de ciudades declaradas conjuntos históricos situadas al paso de la A-92 y de otros bienes culturales de especial significación patrimonial y turística (Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 6 de abril de 2017)	38
-	10-17/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a la unificación de criterios por parte del Gobierno de España sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una acreditación expedida por talleres de reparación de vehículos homologados (Enmiendas)	39
-	10-17/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a la unificación de criterios por parte del Gobierno de España sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una	

Núm.	451	X LEGISLATURA	26 de abril de 2017
		n expedida por talleres de reparación de vehículos homologados <i>(Aprob n de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 6 de abril de 20</i> °	•
-		C-000130, Proposición no de ley relativa al concierto de plazas para la ros (Enmienda)	asocia-
-	ción Aspap	C-000130, Proposición no de ley relativa al concierto de plazas para la ros (Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión abril de 2017)	
-	de centros	C-000132, Proposición no de ley relativa a la licitación de contratos de de día para personas mayores dependientes en zona de Aguilar de la F (Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión ce il de 2017)	rontera
-	10-17/PNL Jerez (Enn	C-000133, Proposición no de ley relativa al nuevo trazado del acceso nienda)	sur de 45
-		C-000133, Proposición no de ley relativa al nuevo trazado del acceso obada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5	
-	gula los se	C-000134, Proposición no de ley relativa a la reforma de la normativa ervicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor es extraescolares en los centros docentes públicos, así como la amplia amiendas)	scolar y
-	gula los se	C-000134, Proposición no de ley relativa a la reforma de la normativa ervicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor es extraescolares en los centros docentes públicos, así como la amplia probada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión en sesión celebrada el 5 de abril de comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de comisión en sesión celebrada el 5 de abril de comisión en sesión el comisión en sesión en el comisión en sesión en en el comisión el comisión en	scolar y ción de
МОС	IÓN CONSE	ECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
-		00012, Moción relativa a política general en materia de discapacidad (Assión sobre el incumplimiento de la moción)	Acuerdo 53

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

#### **INICIATIVA LEGISLATIVA**

#### **PROPOSICIÓN DE LEY**

10-16/PPL-000009, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Plazo de presentación de enmiendas al articulado Orden de publicación de 24 de abril de 2017

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El 24 de abril de 2017 se celebrará, ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, la comparecencia de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación objeto de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 10-16/PPL-000009, de conformidad con lo previsto en los artículos 124.6 y 112 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo recogido en los artículos 124.6 y 113.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen un plazo de quince días, contados desde la finalización de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado de la Proposición de Ley. Dicho plazo finaliza el día 12 de mayo de 2017.

Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 114.bis del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los ciudadanos andaluces, a través de asociaciones representativas de sus intereses debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, podrán presentar por escrito en el Registro General del Parlamento de Andalucía enmiendas al articulado de la Proposición de Ley dentro del plazo de tres días hábiles, contados desde la conclusión de las consideradas comparecencias informativas en Comisión. Dicho plazo finaliza el día 27 de abril de 2017.

	Sevilla, 24 de abril de 2017.
P.D. El le	etrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a las ayudas al coste de adquisición, mantenimiento y adaptación a los requisitos de accesibilidad de los eurotaxis

Rechazada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000255, Proposición no de ley relativa a la modificación de la regulación de los municipios turísticos Andalucía

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

# PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la:

Modificación del Decreto 18/2002, de 28 de mayo, y del Decreto 70/2006, de 21 de marzo, sobre Municipio Turístico de Andalucía, para que se elimine el requisito número uno de la actual regulación, por la cual solo pueden solicitar la declaración de Municipio Turístico aquellos municipios cuya población de derecho exceda de cinco mil habitantes y no supere los cien mil, y para que se establezcan unos plazos concretos para declarar a un municipio como Municipio Turístico por parte de la Consejería de Turismo y Deporte, así como unos plazos concretos para cumplir con los compromisos de inversión y financiación que la Junta de Andalucía debe proporcionar al municipio declarado Municipio Turístico.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

Orden de publicación de 19 de abril de 2017

10-17/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos
Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 6 de abril de 2017

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### Enmienda núm. 1, de modificación

### Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«1. Elaborar un plan estratégico de ferias, congresos y reuniones de Andalucía que incorpore las nuevas infraestructuras de Córdoba, con la colaboración de las consejerías implicadas y otras instituciones locales y provinciales».

# Enmienda núm. 2, de modificación Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando redacción como sigue:

«2. A que solicite para su desarrollo y puesta en marcha la colaboración de las organizaciones empresariales e instituciones más significativas de las distintas provincias».

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el 6 de abril de 2017, ha acordado no admitir a trámite la enmienda con número de registro de entrada 5692, formulada por el G.P. Popular Andaluz, a la proposición no de ley en Comisión relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba (10-17/PNLC-000016), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 11 de abril de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

# Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Turismo de Exposiciones, Ferias y Congresos de Córdoba

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno andaluz:

- 1. Elabore un plan estratégico de turismo de exposiciones, ferias y congresos de Córdoba que incorpore tanto las nuevas infraestructuras de Córdoba como las ya existentes, especialmente las relativas al Palacio de Congresos de Córdoba y al Centro de Exposiciones, Ferias y Congresos (CEFC) entre la Consejería de Turismo y Deportes, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación Provincial de Córdoba.
- 2. Solicite para su desarrollo y puesta en marcha la colaboración de las siguientes organizaciones e instituciones: Confederación Empresarios de Córdoba (CECO), Cámara de Comercio, Asociación de Organizadores de Congresos de Córdoba, Asociaciones de Empresarios de Hostelería y Turismo, de Agencias de Viajes y de Guías, Universidad de Córdoba, Hospital Reina Sofía, Renfe y la Asociación de Palacios de Congresos y Ferias de Andalucía (AFCAN).
- 3. A que dicho plan incluya una partida específica en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que permita el seguimiento y evaluación de su ejecución, así como el correspondiente reflejo en el anexo que acompaña a dicho presupuesto.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### 10-17/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la gestión de Extenda

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 4 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto 2.e con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste a la Agencia de Promoción Exterior (Extenda) a poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación integral que permita gestionar los recursos con una orientación a resultados para poder cuantificar el impacto y conocer si la ejecución del Plan se ha realizado atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y economía».

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2017. La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía, Esperanza Gómez Corona.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado, quedando como sigue:

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

«El Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Gobierno de la Junta de Andalucía haya superado, en menos de un año desde la aprobación del PIH2020, el principal objetivo para 2020 ligado a la actividad de Extenda: dar servicio a las empresas andaluzas en 40 países con la mayor rentabilidad de la inversión (en la actualidad son 41)».

#### Enmienda núm. 3, de supresión

Apartado 2.c)

Se propone suprimir el apartado 2.c).

### Enmienda núm. 4, de supresión

Apartado 2.d)

Se propone suprimir el apartado 2.d).

#### Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, quedando como sigue:

«2 bis. Encauzar la actividad de Extenda para que se centre en la prestación de servicios vinculados a la internacionalización del tejido productivo andaluz».

	Sevilla, 4 de abril de 2017.
El portavoz	adjunto del G.P. Socialista,
	José Muñoz Sánchez.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la gestión de Extenda

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 4 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN DE EXTENDA

- A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
- 1. Adoptar las medidas necesarias en los procesos administrativos y la gestión, así como a garantizar los fondos económicos necesarios que permitan ejecutar en su totalidad las previsiones y las partidas presupuestarias asignadas en el presente ejercicio 2017 y siguientes, dentro del marco y los objetivos que fija el Plan Estratégico de la Internacionalización de la Economía Andalucía Horizonte 2020.
- 2. Que a su vez inste a la Agencia de Promoción Exterior (Extenda) a poner en marcha las acciones necesarias para conseguir que la Agencia, optimizando sus recursos y racionalizando su estructura:
  - a) Consiga ejecutar al 100% los fondos financieros de los que está dotado el plan vigente horizonte 2020.
  - b) Liquidar en su totalidad los créditos que se asignan a cada ejercicio.
- c) Materializar los pagos de las obligaciones contraídas puntualmente en los plazos establecidos, así como pagar sus importes.
- *d*) Ajustar estrictamente los plazos fijados para adoptar y modificar las resoluciones de los procedimientos en 3 meses desde la entrada en registro.
- e) Ponga en marcha un sistema de seguimiento y evaluación integral que permita gestionar los recursos con una orientación a resultados para poder cuantificar el impacto y conocer si la ejecución del Plan se ha realizado atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y economía.
- 3. Encauzar la actividad de Extenda para que se centre en la prestación de servicios vinculados a la internacionalización del tejido productivo andaluz.
- 4. La aprobación de la Estrategia Andaluza de Captación de Inversiones que sitúe a Andalucía en el mapa de destino de grandes inversiones y así atraer capital, recursos económicos, empleo y riqueza.
- B. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que el Gobierno de la Junta de Andalucía haya superado, en menos de un año desde la aprobación del PIH2020, el principal objetivo para 2020 ligado a la actividad de Extenda: dar servicio a las empresas andaluzas en 40 países con la mayor rentabilidad de la inversión (en la actualidad son 41).

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la eliminación de las sujeciones mecánicas en el ámbito asistencial

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS SUJECIONES MECÁNICAS EN EL ÁMBITO ASISTENCIAL

- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
- 1. Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a solicitar a todos los centros y residencias geriátricos o centros de asistencia a personas con enfermedades mentales o neurodegenerativas a llevar un registro que incluya al menos los siguientes conceptos: número total de pacientes, estado mental de los pacientes, número de pacientes con sujeción mecánica, causa que motiva la necesidad de la misma, medicación que reciben los pacientes y fecha y motivo de instauración, caídas sufridas por los pacientes, número de fracturas, heridas y úlceras por decúbito y necesidad de alimentación forzada.
- 2. Realizar los cambios normativos precisos, tras acuerdo en el Consejo Interterritorial de Salud, para que se proceda a hacer periódicamente inspecciones necesarias por parte de la Consejería competente que contemple la necesidad o no de sujeción mecánica.
- 3. Alcanzar en 2020 el objetivo de la eliminación mínima del 50% de las contenciones tal y como se refleja en el III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, teniendo como objetivo deseable su total eliminación.
- 4. Promover mediante cambios en la normativa de edificación las reformas arquitectónicas y de mobiliario necesarias para disminuir la necesidad de sujeciones.
- 5. Instar al Consejo de Gobierno a establecer un horizonte temporal para eliminar de los conciertos a entidades que no cumplan el protocolo de contención mecánicas y que sea tratado en el Consejo Interterritorial.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### 10-17/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a la movilidad internacional universitaria

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 4 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

# Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1.1

Se propone modificar el punto 1.1 con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar el apoyo económico a la movilidad internacional de estudiantes universitarios mediante el incremento de la aportación complementaria al 100% de la ayuda base en la próxima convocatoria».

#### Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1.2

Se propone modificar el punto 1.2 con la siguiente redacción

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a convocar mayor número de becas para la acreditación lingüística B1, ampliando a las acreditaciones B2, C1 y C2, así como el número de posibles beneficiarios».

#### Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto con la siguiente redacción:

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a completar las becas de acreditación lingüística con el suministro de material didáctico para el estudio de la acreditación lingüística de forma completa y gratuita».

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2017. La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía, Esperanza Gómez Corona.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### Enmienda núm. 4, de adición

Punto 1.3 nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«1.3 Llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para incrementar en este ejercicio la cuantía destinada a las ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de títulos de grado y máster, dado que dicha partida se ha recortado un 55% en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2017 respecto al de 2016».

# Enmienda núm. 5, de modificación Punto 1.2

Se propone la siguiente redacción:

«1.2. Continuar con la publicación de becas para la acreditación lingüística B1, así como valorar su ampliación a otras acreditaciones. La concesión de dichas becas debe hacerse ampliando al máximo el número de posibles beneficiarios; para ello se procederá a la modificación de los criterios contenidos en la Orden de 19 junio de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para promover y garantizar la igualdad de acceso al alumnado universitario con dificultades económicas en la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado o máster. Dicha modificación contemplará la supresión del criterio excluyente de tener concedida una beca para cursar estudios universitarios del Ministerio de Educación».

#### Enmienda núm. 6, de adición

Punto 1.4 nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«1.4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la calidad de las ense-

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

ñanzas de idiomas en la educación no universitaria, que contribuya a una mayor cualificación del alumnado para la superación de las pruebas de acreditación que se exigen posteriormente para obtención de títulos de grado y máster».

# Enmienda núm. 7, de modificación Punto 3

Se propone la siguiente redacción;

«3. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que la FAMP aliente a los ayuntamientos para que continúen organizando eventos de acogida e integración de estudiantes internacionales universitarios, así como a las universidades andaluzas a apoyar y colaborar con las asociaciones de estudiantes universitarios andaluces que se dedican a este fin. Además, desde la Consejería de Economía y Conocimiento se creará una línea de ayudas a estas asociaciones para que desarrollen las actividades tanto culturas como académicas destinadas a nuestros estudiantes universitarios Erasmus».

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2017. La portavoz del G.P. Popular Andaluz, María del Carmen Crespo Díaz.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a la movilidad internacional universitaria

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 4 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA

- 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
- 1.1. Continuar con su apoyo a la movilidad internacional de estudiantes universitarios y a situar a las universidades andaluzas como referentes.
- 1.2. Convocar mayor número de becas para la acreditación lingüística B1, ampliando a las acreditaciones B2, C1 y C2, así como el número de posibles beneficiarios.
- 1.3. Incrementar la calidad de las enseñanzas de idiomas en la educación no universitaria, que contribuya a una mayor cualificación del alumnado para la superación de las pruebas de acreditación que se exigen posteriormente para obtención de títulos de grado y máster.
- 2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación cree una línea de ayudas para la acreditación lingüística.
- 3. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo a que la FAMP aliente a los ayuntamientos para que continúen organizando eventos de acogida e integración de estudiantes internacionales universitarios, así como a las universidades andaluzas a apoyar y colaborar con las asociaciones de estudiantes universitarios andaluces que se dedican a este fin.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000107, Proposición no de ley relativa a la defensa de los vecinos del «Casa por Casa» de Marismas del Odiel (Huelva)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía adopten cuantas medidas excepcionales que puedan contemplar una exención fiscal, bonificación u otras posibles ventajas fiscales a los vecinos beneficiarios del «Casa por Casa» Marismas del Odiel de Hueva, para que pueda llevarse a término el programa».

Parlamento de	e Andalucía, 4 de abril de 2017.
La por	tavoz del G.P. Popular Andaluz
	María del Carmen Crespo Díaz

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000107, Proposición no de ley relativa a la defensa de los vecinos del «Casa por Casa» de Marismas del Odiel (Huelva)

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

# Proposición no de ley relativa a la defensa de los vecinos del «Casa por Casa» de Marismas del Odiel (Huelva)

- 1. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que el Gobierno de la nación adopte cuantas medidas excepcionales puedan contemplar una exención fiscal, bonificación u otras posibles ventajas fiscales a los vecinos beneficiarios del «Casa por Casa» de Marismas del Odiel (Huelva), para que pueda llevarse a término el programa.
- 2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se estudie llevar a cabo en la zona una actuación integral que facilite que llegue la acción social que incida en la regeneración de la misma más allá de la cuestión de reubicación de los vecinos en el «Casa por Casa».

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 4 de abril de 2017
Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

# Enmienda núm. 1, de modificación Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. Establecer una duración de 4 años, como regla general, para los próximos contratos predoctorales de proyectos de investigación y aquellos que procedan de convocatorias del PAIDI financiados por la Junta de Andalucía».

### Enmienda núm. 2, de adición

Punto 2 bis. nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, quedando como sigue:

«2 bis. Instaurar un programa de contratación de jóvenes para la adquisición de cualificación profesional en materia investigadora que redunde en su empleabilidad».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017
El portavoz adjunto del G.P. Socialista
José Muñoz Sánchez

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000108, Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 4 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

Proposición no de ley relativa a la ampliación de contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de la Junta de Andalucía

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- 1. Llevar a cabo una prórroga de los contratos predoctorales reconociéndoles una duración de cuatro años.
- 2. Establecer una duración de 4 años, como regla general, para los próximos contratos predoctorales de proyectos de investigación y aquellos que procedan de convocatorias del PAIDI financiados por la Junta de Andalucía.
- 3 Instaurar un programa de contratación de jóvenes para la adquisición de cualificación profesional en materia investigadora que redunde en su empleabilidad.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al apoyo de la RTVA a la conmemoración del 525 aniversario del Descubrimiento de América

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales de 4 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

# A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

# Enmienda núm. 1, de supresión Punto 1

Se propone suprimir el punto 1 de la iniciativa.

# Enmienda núm. 2, de modificación Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Firmar un convenio de colaboración entre la RTVA y la comisión organizadora de la conmemoración de la llegada de Cristóbal Colón y marineros supervivientes de su expedición a lo que hoy llamamos América, con el fin de que la RTVA ponga en marcha programas de divulgación de este acontecimiento histórico».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al apoyo de la RTVA a la conmemoración del 525 aniversario del Descubrimiento de América

Aprobada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales en sesión celebrada el 4 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO DE LA RTVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 525 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

- El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección de la RTVA a:
- 1. Apoyar la conmemoración del 525 aniversario del Descubrimiento de América y encuentro entre dos mundos.
- 2. Estudiar la posibilidad de la puesta en marcha de un convenio de colaboración entre la RTVA y la comisión organizadora para la difusión de las distintas actuaciones contempladas en torno a esta conmemoración así como la puesta en marcha de programas y actos especiales de promoción y divulgación del evento por parte de la RTVA.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a un nuevo IES en Alcalá de Guadaíra

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A UN NUEVO IES EN ALCALÁ DE GUADAÍRA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar de inmediato los trámites oportunos para construir un nuevo IES en el municipio Alcalá de Guadaíra, incorporando esta actuación como prioritaria de las 46 actuaciones que el Plan de Infraestructuras Educativas de Andalucía 2017-2018 contempla para la provincia de Sevilla.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa al cambio de denominación de las escuelas de arte de Andalucía e implantación definitiva de distintas titulaciones

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTE DE ANDALUCÍA E IMPLANTACIÓN DEFINITIVA DE DISTINTAS TITULACIONES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. Que se desarrolle un reglamento orgánico para las escuelas de Arte y Superiores de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Cerámica y Vidrio.
- 2. Que para el curso 2017-2018 se implanten en Andalucía con carácter definitivo las enseñanzas superiores de Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Diseño de Interiores y Diseño de Moda.
- 3. Que para el curso 2018-2019 se establezcan los currículos de las enseñanzas artísticas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en sus diferentes especialidades, Cerámica y Vidrio.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía (Huelva)

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS VIVIENDAS DE LA BARRIADA DE SANTA LUCÍA (HUELVA)

- A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
- 1. Mantener, analizando todas las fórmulas jurídicas posibles, las condiciones pactadas con los vecinos de la barriada de Santa Lucía, acogida al programa «Casa por Casa».
- 2. Asumir los costes derivados de cualquier otra fórmula que se plantee por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda diferente al régimen de «Casa por Casa».
- 3. Estudiar la posibilidad jurídica de que los vecinos puedan instalarse en sus viviendas de manera inmediata mientras se resuelven los últimos trámites burocráticos.
- B. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se estudie llevar a cabo en la zona una actuación integral que facilite que llegue la acción social que incida en la regeneración de la misma más allá de la cuestión de reubicación de los vecinos en el «Casa por Casa».

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a la modificación del proceso de interinización

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 6 de abril de 2017

Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto propositivo, quedando como sigue:

«3. Intensificar los trabajos y dotar de recursos auxiliares suficientes a los tribunales y órganos encargados de resolver la última OPE 2013-2015, actualmente en fase de verificación de los baremos de méritos».

#### Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5

Se propone la modificación del punto 5 del texto propositivo, quedando como sigue:

«5. Mejorar los mecanismos desarrollando una modificación del sistema actual de consulta pública a través de la web de SAS para que, además de permitir que cualquier candidato puede verificar con qué puntuación se ha dado los nombramientos cada día en cada centro, se pueda consultar el número, puntuación y sistema de acceso de los nombramientos asignados».

#### Enmienda núm. 3, de adición

Punto 6 bis, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, quedando como sigue:

«6 bis. Proceder a la convocatoria de un nuevo concurso de traslados antes de finalizar el presente ejercicio, debiendo estar finalizado el actual antes de la publicación de dicha convocatoria».

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

#### Enmienda núm. 4, de adición

Punto 6 ter, nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, quedando como sigue;

«6 ter. Identificar el número y las características de las plazas básicas estructurales susceptibles de ofertar en un proceso excepcional de Oferta de Empleo Público en concordancia con el Acuerdo de Mesa General del pasado 29 de marzo».

Sevilla, 4 de abril de 2017. El portavoz adjunto del G.P. Socialista, José Muñoz Sánchez.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

# Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Realizar de forma inmediata una auditoría para determinar el número y las características de las plazas básicas estructurales en todos los centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud».

#### Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa con la numeración que corresponda:

«Acordar con los agentes sociales y asociaciones de personal interino un plan para dar estabilidad a las plantillas».

#### Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Ordenar la inmediata revisión en la mesa sectorial de los acuerdos sobre el proceso de interinización iniciado el 28 de diciembre de 2016».

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

#### Enmienda núm. 8, de adición

#### Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Auditar y revisar el funcionamiento de la bolsa única del Servicio Andaluz de Salud, abriendo un proceso participativo con todos los actores implicados».

#### Enmienda núm. 9, de adición

#### Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Modificar la política de precarización laboral en el Servicio Andaluz de Salud y abstenerse de realizar contratos encadenados de meses o incluso días a personas que tienen una experiencia superior a 10 años trabajados en el sistema».

#### Enmienda núm. 10, de adición

#### Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Implantar un plan de formación interna para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud que responda a las necesidades de las personas trabajadoras y del sistema sanitario y que sea de alta calidad y accesible».

#### Enmienda núm. 11, de adición

#### Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Establecer, en el presupuesto para el año 2018, partidas específicas para las agencias públicas empresariales sanitarias de Andalucía, con el objetivo de empezar la convergencia progresiva con las condiciones laborales del personal trabajador del Servicio Andaluz de Salud, como paso intermedio hacia una futura estatutarización del personal laboral, logrando así que la sanidad pública en Andalucía tenga un proveedor único: el Servicio Andaluz de Salud».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a la modificación del proceso de interinización

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PROCESO DE INTERINIZACIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trasladar a la mesa sectorial la propuesta de acuerdo para la modificación urgente del sistema llevado a cabo por el SAS en el proceso de interinización iniciado el 28 de diciembre de 2016, para dar cumplimiento a la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud en relación con los acuerdos de Mesa Sectorial y los Principios y Derechos Constitucionales, adoptando los siguientes acuerdos:

- 1. Realizar de forma inmediata una auditoría para determinar el número y las características de las plazas básicas estructurales en todos los centros dependientes del Servicio Andaluz de Salud.
  - 2. Proceder a la resolución del concurso de traslados que lleva años estancado.
- 3. Intensificar los trabajos y dotar de recursos auxiliares suficientes a los tribunales y órganos encargados de resolver la última OPE 2013-2015, actualmente en fase de verificación de los baremos de méritos.
- 4. Asignación por riguroso orden en bolsa única de las plazas estructurales restantes, teniendo en cuenta las preferencias de los profesionales, dándoles la oportunidad de escoger entre los distintos centros según su puntuación, garantizándose la asignación del contrato conforme a si la naturaleza del mismo es susceptible de llamamiento por larga o corta duración.
- 5. Asegurar la transparencia con un registro centralizado de los contratos disponibles y asignados para que en cualquier momento cualquier persona pueda consultar los criterios y el momento en el que se ha asignado cada contrato, garantizándose los principios de igualdad, capacidad, mérito y publicidad.
- 6. Todo el proceso debe modificarse acorde con el baremo de bolsa única 31 de octubre de 2015, para evitar nuevos agravios y puntuación que han generado los beneficiados por el acuerdo de 28 de diciembre.
- 7. Proceder a la convocatoria de un nuevo concurso de traslados antes de finalizar el presente ejercicio, debiendo estar finalizado el actual antes de la publicación de dicha convocatoria.
- 8. Acordar con los agentes sociales y asociaciones de personal interino un plan para dar estabilidad a las plantillas.
- 9. Ordenar la inmediata revisión en la mesa sectorial de los acuerdos sobre el proceso de interinización iniciado el 28 de diciembre de 2016.
- 10. Auditar y revisar el funcionamiento de la bolsa única del Servicio Andaluz de Salud, abriendo un proceso participativo con todos los actores implicados.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

- 11. Implantar un plan de formación Interna para los profesionales del Servicio Andaluz de Salud que responda a las necesidades de las personas trabajadoras y del sistema sanitario y que sea de alta calidad y accesible.
- 12. Establecer, en el presupuesto para el año 2018, partidas específicas para las agencias públicas empresariales sanitarias de Andalucía, con el objetivo de empezar la convergencia progresiva con las condiciones laborales del personal trabajador del Servicio Andaluz de Salud, como paso intermedio hacia una futura estatutarización del personal laboral, logrando así que la sanidad pública en Andalucía tenga un proveedor único: el Servicio Andaluz de Salud.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa al desarrollo de la estrategia Al Lado, en respuesta a los problemas graves de salud

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

# PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA AL LADO, EN RESPUESTA A LOS PROBLEMAS GRAVES DE SALUD

- 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
- 1.1. Propiciar un plan de desarrollo y aplicación de la estrategia Al Lado, de forma progresiva, para enfermedades que generan un alto nivel de sufrimiento y una importante necesidad de gestión cotidiana de la enfermedad.
- 1.2. Poner en marcha un plan de formación transversal, centrado en la estrategia Al Lado, para todo el personal implicado en la atención, bien como profesionales y gestores de los distintos servicios públicos, bien como profesionales y activos (enfermos empoderados, cuidadores, voluntarios y directivos) de las asociaciones de afectados y familiares implicadas. Este plan de formación ha de incluir la sensibilización y la formación continuada.
- 1.3. Desarrollar una plataforma que asegure el trabajo en red y el intercambio necesario de información, garantizando el seguimiento y la evaluación de los logros obtenidos.
- 2. Prestar una especial atención para la aplicación de la estrategia en menores y adolescentes que viven un proceso de alta adversidad en salud, así como a la familia más próxima, madres y padres, hermanos, abuelos y abuelas.
  - 3. Difundir a nivel nacional los avances logrados con la aplicación y desarrollo de la estrategia Al Lado.
- 4. A que los resultados de esos planes, que pongan en funcionamiento tras la aplicación de esta estrategia, sean completamente transparentes y se utilicen posteriormente para mejorar la atención.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la ejecución de las obras del AVE entre Murcia y Almería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

# Enmienda núm. 1, de modificación Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a la programación integral presentada por el Gobierno de España en relación con las obras del Corredor Mediterráneo entre Almería y Murcia, que prevé redacción de nuevos proyectos adaptados a la actual legislación, expropiación de los terrenos y desarrollo de las obras con el objeto de desarrollar las actuaciones en siete tramos, además de la integración del ferrocarril en las ciudades de Almería y Lorca, en el marco de una importante inversión plurianual y unos planteamientos serios y realistas».

## Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que la Mesa del Ferrocarril reciba información en relación con los compromisos adquiridos por el Gobierno y que el coordinador del Corredor del Mediterráneo acuda a Almería para dar cuenta de los mismos con reuniones con los representantes de la sociedad civil, por supuesto de la Mesa, y de los empresarios».

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que la conexión ferroviaria entre Almería y la futura línea de alta velocidad Granada-Antequera se lleve a cabo en el menor tiempo posible en el marco de la planificación con el objeto se produzca una disminución del tiempo de conexión entre Almería con Granada/Antequera, Sevilla/Santa Justa y Madrid/Chamartín».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017. La portavoz del G.P. Popular Andaluz, María del Carmen Crespo Díaz.

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

# Enmienda núm. 4, de modificación Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se consignen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y sucesivos los créditos suficientes para la construcción y puesta en funcionamiento de todo el recorrido de vías entre Almería y Murcia, para que queden finalmente conectadas de forma adecuada durante la presente legislatura, mediante trenes de velocidad alta o mediante trenes convencionales que alcancen una velocidad suficiente, tanto para viajeros como para mercancías».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017. La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía, Esperanza Gómez Corona.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

# IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la ejecución de las obras del AVE entre Murcia y Almería

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL AVE ENTRE MURCIA Y ALMERÍA

- 1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se consignen en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y sucesivos los créditos suficientes para la construcción y puesta en funcionamiento de los tramos pendientes para la conexión completa y en doble vía por AVE entre Almería y Murcia durante la presente legislatura.
- 2. El Parlamento de Andalucía muestra su opinión favorable a que por parte del Gobierno de España se dé respuesta a la justa reivindicación de la sociedad almeriense representada por la Mesa del Ferrocarril.
- 3. El Parlamento de Andalucía expresa también su parecer favorable a que se ejecute un intercambiador en la provincia de Granada que favorezca la línea ferroviaria con Almería, así como a que se acometa la electrificación de los tramos pendientes de electrificar, acometiendo las mejoras necesarias para reducir los tiempos de conexión entre Almería y Sevilla, así como entre Almería y Madrid, consignando las partidas presupuestarias necesarias para ello en los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a la señalización turística de ciudades declaradas conjuntos históricos situadas al paso de la A-92 y de otros bienes culturales de especial significación patrimonial y turística

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### Enmienda de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«Poner en marcha un programa de señalización en la A-92 de las ciudades que a su paso sean conjuntos históricos declarados BIC, declarados «ciudades» y «sitios» Patrimonio de la Humanidad, así como aquellos BIC de especial relevancia por su interés cultural y turístico e igualmente en la cercanía de la autovía y que dicho programa de señalización se ponga en marcha antes de finalizar el presente año 2017».

Parlamento de Andalucía, 4 de a	ibril de 2017.
La portavoz del G.P. Pop	ular Andaluz,
María del Carmen	Crespo Díaz.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a la señalización turística de ciudades declaradas conjuntos históricos situadas al paso de la A-92 y de otros bienes culturales de especial significación patrimonial y turística

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

Proposición no de ley relativa a la señalización turística de ciudades declaradas conjuntos históricos situadas al paso de la A-92 y de otros bienes culturales de especial significación patrimonial y turística

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Poner en marcha un programa de señalización en la A-92 de las ciudades que a su paso sean conjuntos históricos declarados BIC, así como aquellos BIC de especial relevancia por su interés cultural y turístico igualmente en la cercanía de la autovía.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a la unificación de criterios por parte del Gobierno de España sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una acreditación expedida por talleres de reparación de vehículos homologados

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

# Enmienda núm. 1, de modificación Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de las competencias en materia de consumo e industria asumidas por la Comunidad de acuerdo con las bases de la actuación económica general, y en los términos dispuestos en la Constitución española y según establece el artículo 58.2.4.° del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y que a su vez se desarrolla mediante la Ley 13/2013, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y el Decreto 9/2003, de 28 de enero, por el que se regula la actividad industrial y da prestación de servicios en los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos automóviles y se articulan derechos de los consumidores y usuarios, ponga en marcha un plan de lucha contra los talleres ilegales de reparación de vehículos que contribuya a reforzar las actuaciones que viene realizando la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Agencia Tributaria y las Fuerzas de Seguridad del Estado».

## Enmienda núm. 2, de modificación Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España, en cumplimiento de las nuevas pautas marcadas por la normativa y directrices europeas para el sector de la inspección técnicas de vehículos, en consenso con todo el sector y dentro del grupo de trabajo de la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme, se estudie y valore la inclusión de documentos acreditativos de talleres de

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

reparación de vehículos habilitados como consecuencia del trámite desfavorable en la Inspección Técnica de Vehículo, para aquellos casos de especial afección a la seguridad vial y sin menoscabo de las reparaciones que pueden realizarse legalmente fuera de un taller de reparación habilitado».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017. La portavoz del G.P. Popular Andaluz, María del Carmen Crespo Díaz.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000129, Proposición no de ley relativa a la unificación de criterios por parte del Gobierno de España sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una acreditación expedida por talleres de reparación de vehículos homologados

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 6 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE UNA ACREDITACIÓN EXPEDIDA POR TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS HOMOLOGADOS

El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Gobierno de España, en cumplimiento de las nuevas pautas marcadas por la normativa y directrices europeas para el sector de la inspección técnica de vehículos:

- 1. Articule y financie, para su puesta en marcha por las Comunidades Autónomas, un plan de lucha contra los talleres de reparación de vehículos ilegales, que, a la vez que suponen una competencia desleal a los legalmente establecidos, tienen una alta incidencia en la seguridad vial.
- 2. En consenso con todo el sector y dentro del Grupo de Trabajo de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME, estudie y valore la inclusión de documentos acreditativos de talleres de reparación de vehículos habilitados como consecuencia del trámite desfavorable en la Inspección Técnica de Vehículos.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa al concierto de plazas para la asociación Aspapros

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone modificar el punto único, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, conforme al mapa de necesidades que se establezca, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 9/2006, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se determine la necesidad, en su caso, de concierto o convenio de plazas de Unidad de Estancia Diurna y residenciales para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas (RGA) en la capital de Almería, para que pueda optar la asociación Aspapros o cualquier otra que cumpla los requisitos, respondiendo el número de entidades a criterios objetivos sobre población y situación socioeconómica, así como a todos aquellos que figuren en la normativa autonómica; y todo ello dentro del marco de financiación que se estableció en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que obliga a financiar al 50% los costes del sistema a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España, a fin de garantizar la sostenibilidad del mismo y hacer posibles futuras ampliaciones de recursos».

Sevilla, 4 de abril de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa al concierto de plazas para la asociación Aspapros

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CONCIERTO DE PLAZAS PARA LA ASOCIACIÓN ASPAPROS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se resuelva positivamente y con la mayor celeridad y urgencia el procedimiento administrativo de concierto y se otorgue la concesión de 18 plazas para los centros de unidad de estancia diurna y otras 23 plazas para los discapacitados intelectuales gravemente afectados (RGA) a la asociación Aspapros, sita en Almería.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000132, Proposición no de ley relativa a la licitación de contratos de servicio de centros de día para personas mayores dependientes en zona de Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 5 de abril de 2017

Orden de publicación de 19 de abril de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA LICITACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIO DE CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN ZONA DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a:

- 1. Corregir antes del fin del plazo de presentación de ofertas, 19 de abril, la exclusión provocada por la exigencia de solvencia económica del lote 2 del contrato de servicios en centros de día para personas mayores en situación de dependencia de la Zona de Trabajo Social de Aguilar de la Frontera, de forma que se adecue la solvencia económica requerida a la realidad de las plazas concertadas (número de expediente CA-26/2016).
- 2. Garantizar a las personas usuarias la continuidad del servicio en la misma población en la que se ha venido prestando hasta la fecha, evitando con ello el desarraigo (conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía) y anteponiendo el bienestar de las personas en situación de dependencia de esa zona.

3	Materializar	los	cambios	necesarios	nara	hacer	efectivo	el	acuerdo	anterior	
υ.	matchanzai	103	Carribios	necesanos	para	Hacci	CICCLIVO	CI	acuciao	antenoi	

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa al nuevo trazado del acceso sur de Jerez

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### Enmienda núm. 1, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente tenor literal:

«3. Iniciar, con carácter urgente, las labores de redacción del estudio informativo y proyecto de ejecución de la conexión, mediante vías de alta capacidad, de los polígonos industriales de El Portal y Las Salinas, así como la conexión de esta futura vía con el trazado de la Ronda Sur».

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2017.
La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000133, Proposición no de ley relativa al nuevo trazado del acceso sur de Jerez

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL NUEVO TRAZADO DEL ACCESO SUR DE JEREZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las labores de redacción del estudio informativo de la conexión, mediante vías de alta capacidad, de los polígonos industriales de El Portal y Las Salinas, así como la conexión de esta futura vía con el trazado de la Ronda Sur.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a la reforma de la normativa que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos
Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación de 5 de abril de 2017
Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

# Enmienda núm. 1, de modificación Punto 1.4

Se propone la modificación al punto 1.4 del apartado 2 subapartado *a*) del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

- «2. Para acreditar la situación laboral, junto con la solicitud de admisión o los servicios deberá aportarse la siguiente documentación:
- a) Certificado de empresa donde se especifique horario de la actividad laboral y distancia del domicilio laboral al domicilio familiar de ambos representantes legales; en caso de familias monoparentales o representantes legales con custodia exclusiva, solo será necesario aportar el del progenitor custodio, siempre que se acredite que el otro representante legal no participa en el cuidado del menor. En el caso de familias divorciadas, debe tenerse en cuenta el perjuicio que genera la progenitor custodio el hecho de que el progenitor no custodio no desempeñe actividad laboral, no abone manutención o se niegue a aportar documentación propia».

## Enmienda núm. 2, de adición Punto 3

Se propone la adición del punto 3 al texto de la proposición no de ley:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que estas modificaciones tengan efecto en el curso escolar 2018-2019».

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000134, Proposición no de ley relativa a la reforma de la normativa que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario

Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REFORMA DE LA NORMATIVA QUE REGULA LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DE LA ENSEÑANZA DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS

DOCENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE HORARIO

- 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, siguiendo los trámites preceptivos, revise, modifique y actualice la normativa que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, introduciendo los siguientes cambios para que queden reflejados en la nueva Orden que desarrollará el Decreto 6/2017, de 16 de enero, que regula los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar:
- 1.1. Añadir un apartado 5 al artículo 8 de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, con la siguiente redacción:
- «5. Se velará por el máximo aprovechamiento de las plazas de comedor escolar y de aula matinal, con el fin de que estas sean ocupadas durante todo el curso».
- 1.2. Modificar el apartado 2 del artículo 18 de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, para que quede redactado así:
- «2. En el caso de que no hubiese plazas suficientes, el Consejo Escolar resolverá sobre la admisión provisional del alumnado, así como sobre las alegaciones presentadas por las personas interesadas una vez publicadas las listas provisionales en el tablón de anuncios del centro.

La resolución provisional y la definitiva de admitidos deberán reflejar la puntuación obtenida por cada solicitante según el baremo establecido para acceder a los servicios complementarios y deberá ser dictada por el Consejo Escolar, que también dictará la resolución definitiva con la relación de alumnado suplente en cada uno de los servicios complementarios.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

En los casos de igual puntuación, deberá realizarse un sorteo público, publicándose en el tablón de anuncios del centro la fecha de realización del mismo, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer recurso de alzada ante la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El procedimiento de admisión y el orden de llamamiento del alumnado en las listas de suplentes deberán ser supervisados e inspeccionados por una comisión de transparencia».

- 1.3. Sustituir por el siguiente texto los apartados 1 y 2 del artículo 19 de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario:
- «1. Las solicitudes de admisión deberán ir acompañadas de la documentación correspondiente que acredite la situación laboral y familiar de cada solicitante.

Deberá establecerse un baremo en el que el orden de preferencia en la adjudicación de plazas sea el siguiente:

- a) Aula Matinal:
- I. Alumnado procedente de familia monoparental en la que el representante o la representante legal realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos o hijas en el horario de aula matinal y/o comedor escolar.
- II. Alumnado procedente de otros modelos familiares en los que, debido a separación, divorcio u otras circunstancias, la guarda y custodia del menor recaiga con carácter exclusivo sobre un solo progenitor y este realice una actividad laboral remunerada, no pudiendo atender a sus hijos en el horario de aula matinal y/o comedor escolar. En este caso, deberá acreditarse que el otro representante legal del alumno o alumna no puede o no desea asumir sus responsabilidades en cuanto al cuidado y atención del niño o niña. Esta acreditación se realizará mediante sentencia judicial de ejecución de medidas, certificado de empadronamiento fuera de la localidad o documento similar.
- III. Alumnado cuyos representantes legales realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos en el horario de aula matinal y/o comedor escolar. Tendrán también esta consideración aquellas familias en las que, tras una separación matrimonial o divorcio, exista una custodia compartida.
- IV. Alumnado en cuya familia uno de los dos representantes legales acredite situación de gran invalidez, discapacidad o dependencia, que dificulte la posibilidad de aportar certificado laboral debido a una pérdida de autonomía personal que impida el desempeño de actividad remunerada así como la participación efectiva en la atención de los menores durante el horario de estos servicios.
- V. Otras situaciones no contempladas en los apartados anteriores que justifiquen la necesidad de acceso a dichos servicios.
- VI. En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en los grupos I, II, III y IV, la admisión se realizará de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:
- Alumnado que haya sido usuario en años anteriores de dichos servicios complementarios, siempre y cuando la familia acredite las mismas condiciones que dieron acceso al servicio.
  - Alumnado perteneciente al curso de menor edad.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

- Alumnado con algún hermano o hermana que haya sido previamente admitido o admitida.
- En caso de empate, se realizará un sorteo público ante el Consejo Escolar.
- b) Comedor Escolar:
- I. Alumnado que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la oferta de la etapa educativa obligatoria correspondiente y que tenga jomada con sesiones de mañana y tarde.
- II. Alumnado que, por motivos familiares, se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, incluyendo en este supuesto los hijos y las hijas de mujeres víctimas de la violencia de género, sin necesidad de que estas sean atendidas en centros de acogida.
- III. Alumnado procedente de familias monoparentales en las que el representante legal realice una actividad laboral remunerada y no pueda atender a sus hijos o hijas en el horario de aula matinal y/o comedor escolar.
- IV. Alumnado procedente de otros modelos familiares en los que, debido a separación, divorcio u otras circunstancias, la guarda y custodia del menor recaiga con carácter exclusivo sobre un solo progenitor y este realice una actividad laboral remunerada, no pudiendo atender a sus hijos en el horario de aula matinal y/o comedor escolar. En este caso, deberá acreditarse que el otro representante legal del alumno no puede o no desea asumir sus responsabilidades en cuanto al cuidado y atención del menor. Esta acreditación se realizará mediante sentencia judicial de ejecución de medidas, certificado de empadronamiento fuera de la localidad o documento similar.
- V. Alumnado cuyos representantes legales realicen una actividad laboral remunerada y no puedan atender a sus hijos en el horario de aula matinal y/o comedor escolar. Tendrán también esta consideración aquellas familias en las que, tras una separación matrimonial o divorcio, exista una custodia compartida.
- VI. Alumnado en cuya familia uno de los dos representantes legales acredite situación de gran invalidez, discapacidad o dependencia que dificulte la posibilidad de aportar certificado laboral debido a la pérdida de autonomía personal que impide el desempeño de actividad remunerada así como la participación efectiva en la atención de los menores durante el horario de estos servicios.
- VII. Otras situaciones no contempladas en los apartados anteriores que justifiquen la necesidad de acceso a dichos servicios
- 1.4. Sustituir por el siguiente texto los apartados 1 y 2 del artículo 20 de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario:
- «1. Para acreditar la situación familiar, junto con la solicitud de admisión a los servicios deberá aportarse la siguiente documentación:
- a) En caso de alumnado en riesgo de exclusión social incluidos en el Plan SIGA, informe social que acredite dicha situación.
- b) En el caso de hijos o hijas de víctimas de la violencia de género, será necesaria sentencia judicial o certificación de la entidad titular del centro de acogida.
  - c) En el caso de familias monoparentales, fotocopia del libro de familia.
- d) En el caso de separación matrimonial o divorcio, sentencia de divorcio o resolución de otro tipo en la que se acredite quién asume la custodia del menor.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

- e) En caso de que la custodia sea exclusiva, deberá acreditarse que el otro progenitor no participa por imposibilidad o deseo expreso en el cuidado y atención del menor, bien mediante demanda de ejecución de sentencia, certificado de empadronamiento en otra localidad o cualquier otro documento que lo acredite. En estos casos, solo deberá entregarse documentación que acredite la situación laboral del progenitor custodio.
- f) En el caso de custodia compartida, la situación familiar se asimilará a la del alumnado cuyos padres o madres estén unidos por una relación matrimonial o pareja de hecho, que deberán acreditar situación familiar mediante libro de familia o registro de parejas de hecho.
- 2. Para acreditar la situación laboral, junto con la solicitud de admisión a los servicios deberá aportarse la siguiente documentación:
- a) Certificado de empresa donde se especifique horario de la actividad laboral y distancia del domicilio laboral al domicilio familiar de ambos representantes legales. En caso de familias monoparentales o representantes legales con custodia exclusiva, solo será necesario aportar el del progenitor custodio, siempre que se acredite que el otro representante legal no participa en el cuidado del menor. En el caso de familias divorciadas, debe tenerse en cuenta el perjuicio que genera al progenitor custodio el hecho de que el progenitor no custodio no desempeñe actividad laboral, no abone la manutención o se niegue a aportar documentación propia.
  - b) Vida laboral y contrato de trabajo, dando prioridad a los contratos de mayor duración.
- c) En el caso de los autónomos, además de la documentación que establece esta orden, deberán acreditar el tipo de actividad que desempeñan y el horario de trabajo.
- 3. Para acreditar la situación de gran invalidez, discapacidad o dependencia que dificulta la posibilidad de aportar certificado laboral debido a la pérdida de autonomía personal que impide el desempeño de actividad remunerada así como la participación efectiva en la atención de los menores durante el horario de estos servicios, se presentará la resolución de reconocimiento de gran invalidez, el certificado de discapacidad igual o superior al 75% o la resolución de reconocimiento de la situación de dependencia».
- 1.5 Añadir una disposición adicional octava a las recogidas en la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, con la siguiente redacción:

Disposición adicional octava. Atención a familias que inicialmente queden excluidas de los servicios.

- «En aquellos casos en los que las familias queden excluidas de los servicios regulados en los artículos 18, 19 y 20, debido a la existencia de solicitudes que obtengan mejores puntuaciones según los criterios de admisión establecidos, se ofrecerá una solución alternativa para hacer posible la atención de los menores durante el tiempo en que sus representantes legales no pudieran hacerlo, facilitando su atención en otros centros escolares que tengan plazas vacantes, o bien mediante un cambio de matrícula».
- 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, si fuera necesario para cumplir lo dispuesto en el punto 1 de esta iniciativa, modifique también el Decreto 6/2017, de 16 de enero, que regula los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.
- 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Plan de Apertura de Centros, puesto en marcha en el año 2002, con el objetivo de alcanzar el 100% de las escuelas públicas en la pre-

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017 sente legislatura, así como aumentar las plazas ofertadas para ampliar la cobertura y dar satisfacción a las largas listas de espera para disponer de comedor, aula matinal o actividades extraescolares.

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000012, Moción relativa a política general en materia de discapacidad

Acuerdo de la Comisión sobre el incumplimiento de la moción Sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 5 de abril de 2017 Orden de publicación de 19 de abril de 2017

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el 5 de abril de 2017, conocido el informe presentado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de discapacidad (10-16/M-000012), aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 20 y 21 de julio de 2016, ha acordado que la citada moción no ha sido cumplida en sus propios términos.

Sevilla, 17 de abril de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Núm. 451 X LEGISLATURA 26 de abril de 2017

### OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



## COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012. Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6. PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

#### **COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD**



#### **PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

#### **COLECCIÓN LEGISLATIVA**

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

